

# EL MEDINENSE

*Director*  
*Pablo Y. Aguayo*

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA  
SE PUBLICA TODOS LOS LÚNES.

ADVERTENCIAS.

La correspondencia se dirigirá a la Redacción, calle de Padilla, núm. 4, a nombre de D. Pablo Federico Aguayo. Los artículos, poesías, etc., que en sus redacciones se insertaran, si se desea con veniente, no devolvan los originales aunque no se publiquen. Las señas de defunción que se hagan en esta imprenta de un sueldo en adelante.

Año IV. Núm. 160

MEDINA DEL CAMPO  
6 DE OCTUBRE DE 1870

PRECIOS DE SUSCRICION

En Medina semestra 2,50 pesetas. Fuera de la población 3,00. En el extranjero, año a año. Un año, 5,00. Número suelto, 20 céntimos. La moderación del periódico con cualquier suscriptor de fuera de la población, incluso que continúe el año.

## CONSECUENCIA LÓGICA.

Bajo el epígrafe de *¡Voltemos á las andadas!* acabamos de leer en un diario malagueño la siguiente noticia:

• Ayer se dijo en un círculo de Málaga, es probable que con bastante fundamento, que dentro de pocos meses empezaría de nuevo en nuestra población la propagauda para llevar emigrantes malagueños á la república del Brasil, anticipándoles el pasaje. •

• No nos estrañará tanto que empiece otra vez esa funesta propagauda, que tan duramente hemos combatido, como el que haya incautos que caigan en sus redes. •

Tampoco nos estrañará á nosotros que las agencias de emigración reanuden sus tareas, interrumpidas durante los últimos meses, y que de algunos de nuestros puertos salgan de nuevo buques atestados de emigrantes. En lo que no estamos conformes con el colega, es en el modo de calificar á los que abandonan la madre patria, tal vez sin la esperanza de volver á ella; á los que van á lejanos países en busca del trabajo y del pán que no pueden encontrar aquí.

Entre los españoles á quienes las citadas agencias ofrecen un bienestar que muchas veces resulta imaginario, habrá algunos incautos que, deslumbrados por los ofrecimientos más ó ménos pomposos de los agentes reclutadores, se forjen la ilusión de que cada República americana es una nueva Janja. Pero los que piensan así, son excepciones de la regla general. Los emigrantes en su inmensa mayoría, se van del territorio español porque las privaciones que sufren han llegado á la categoría de insoportables; porque el hambre y la miseria les acosan por todos lados; porque están convencidos plenamente de que el hospital, la cárcel y el cementerio, son los únicos caminos que la suerte les brinda para llegar al término de la jornada de la vida.

No, no son incautos los que se marchan á América; son desgraciados que, obedeciendo al instinto de conservación, huyen de un país en donde la honradez y la laboriosidad de los

humildes encuentran obstáculos insuperables, y donde el vicio y la holgazanería de los poderosos son manantiales de riqueza y de goces de todos géneros.

No, no son incautos los que dejan el suelo que los vió nacer, porque el fisco por un lado, el caciquismo por otro, la ambición de las grandes Empresas por delante, y la usura por detrás, les cercan y les sujetan de tal modo, que les es absolutamente imposible moverse para ganar el indispensable sustento.

Lo hemos dicho en infinidad de ocasiones, y no nos causaremos de repetirlo, con el sistema de administración que emplean los hombres de los partidos políticos que vienen turnando en el poder, se hace de todo punto imposible la prosperidad de nuestros intereses materiales.

Aquí transcurren las semanas, los meses y los años, sin que lleguen al terreno de la práctica los escasísimos proyectos de utilidad reconocida que pueden beneficiar á las clases industriales, mercantiles y productoras. Aquí la política de campanario, la que tiene por lema *¡quitate tú para que me ponga yo, todo lo domina y todo lo absorbe.*

Se celebra un consejo de ministros.

Uno de estos lleva en cartera tal ó cual estudio ó reforma, de cuyo planteamiento inmediato han de resultar grandes ventajas para el comercio ó para la producción, y otro señor consejero lleva datos demostrativos de los disgustos que puede acarrearle al gobierno la negativa de las credenciales solicitadas por el personaje A. y el personaje B. para complacer á sus amigos, parientes y poniaguados. Pues bien: ¿cual de los dos asuntos es más importante? El primero. ¿Y cuál es el que se trata con preferencia? El último. Porque al gobierno lo que más le interesa es que no se enojen el personaje A. ni el personaje B... ¡A la producción y al comercio que los parta un rayo!

Esto que decimos de los Consejos de ministros, es aplicable á las sesiones que se celebran en Cortes. Se le ocurre á un Diputado presentar un proyecto de interés general, y se nombra una comisión para que lo estudie con la mayor calma posible, á fin de que el dictámen pueda estar terminado en dos ó tres años. Se le ocurre á otro representante del país armarle un cisco al Gobierno, como medio el más eficaz para pescar una cartera ó una embajada en la próxima crisis... y no hay que preguntar lo que sucede

en este último caso. Entáblase amplia discusión, amenizada con abundantes alusiones y alguno que otro chiste; toman parte en ella los primeros espaldas de las cuadrillas ó grupos en que se subdividen los partidos políticos, y durante medio mes no se oye hablar de otras cosas que de la habilidad de Fulano, de la elocuencia de Zutano, del humorismo de Perengano y del maquiavelismo del... ¡demouio que cargue con todos ellos!

Y en esas cosas y en otras peores, invierten el tiempo los gobernantes. Y á lo mejor sobreviene una crisis, y se ven obligados á abandonar sus poltronas, dejando pendientes de resolución las cuestiones de más importancia y trascendencia para las clases que contribuyen al sostenimiento de las cargas públicas. El cambio de política trae consigo un cambio casi completo de personal en las dependencias del Estado, y la clausura de las Cortes, y unas nuevas elecciones, y la *mar* de compromisos y de manejos de indole puramente personal, y el olvido absoluto de cuantos problemas económicos y de cuantas reformas provechosas tenía en estudio el Gabinete anterior.

Las consecuencias lógicas de los hechos que acabamos de bosquejar á grandes trazos, ¿pueden ser otras que

8 FOLLETIN DE EL MEDINENSE.

ropa blanca, aunque sea á gente grave y de autoridad.

Mandamos sean comprendidas con estas y entendidas por figuras descorateses las mujeres que desconocen á quién más las conoce; dándose más á conocer con eso. Item, ha parecido, habiendo visto las varias presunciones de medio escuderos y lacayos, atrevidos hombrecillos, que por verse que van delante y quedan atrás á sus señores, como si fuera de más importancia, con poco temor se han atrevido á usurpar las ceremonias de los caballeros, hablando recio por las calles, haciendo mala letra, tratando siempre de armas y caballos, pidiendo prestado, no teniendo que prestar lienzo á sus carnes; que á los tales les llamen caballeros chantlones, donados

PRAGMÁTICA DEL TIEMPO.

5 jeros, y tienen por oficio enmendar las faltas de la naturaleza y viendo que en sus hijos, é hijas pierden esta habilidad, pues los hacen feos; mandamos, que pues de esto no han sabido dar razón concluyente, pinten con fidelidad las damas que retrataren, y sin la mano sobre el pecho; porque haciéndolo, les declaramos por gente vana, y que se alaban así mismos, pues es como decir que es la pintura de buena mano, y buena en mi conciencia; y no guardándolo, mandamos les llamen lisonjeros y aduladores, y que no agrada el retrato á quien se lo mandare hacer. Item, habiendo visto la multitud de poetas con varias sectas, que Dios ha permitido por el castigo de nuestros pecados, mandamos que se gasten los que hay, y que no

el mal estar creciente del país, y que el amiguamiento de sus fuerzas y sus y que la emigración a países extraños de los que constituyen esas fuerzas?

No; las consecuencias naturales de proceder de nuestros Gobiernos, son los que están teniendo un día y otro día los que no tienen mas patrimonio con su honradez, su amor al trabajo y su ilimitada mansedumbre; y son, por lo tanto, las que aparecen evidenciadas en el primer párrafo de la noticia que dá motivo á este artículo.

El apreciable colega malagueño no tendrá inconveniente el reconocerlo así, ni en declarar que la gran mayoría de los trabajadores que emigran, no son incautos, sino víctimas inmoladas por los políticos especuladores (y por todos los que les ayudan á especular) ante el altar de sus ambiciones, que solo son comparables en magnitud a su falta de patriotismo y á la indiferencia con que miran los intereses cuya administración les está confiada.

De *El Monitor del Comercio*.

## Sección Religiosa.

Hoy empieza en la Iglesia de las Carmelitas descalzas de esta villa, el solemne novenario, consagrado á la seráfica Doctora Santa Teresa de Jesús. La misa cantada será á las ocho todas las mañanas, y por la tarde á las cuatro se hará la novena y se rezará el Santo Rosario, se dirá una plática, y concluirá con los gozos cantados. El día quince á las diez de la mañana se celebrará la misa solemne y asistirá según costumbre el I. Ayuntamiento, estando el sermón á cargo del presbítero D. Nicanor Castaño, coadjutor de Alaejos. Desde dicha hora quedará expuesto el *Santísimo* hasta las cinco de la tarde, en cuya hora se hará la procesión dentro del templo, y después

se sacará la imagen de la Santa para llevarla al convento.

## Sección agrícola-mercantil

La importancia que esta sección vá adquiriendo en El MEDINENSE, es apreciada por la prensa castellana, por cuanto algunos periódicos llaman á sus columnas nuestras noticias comerciales y de los importantes mercados que se celebran en esta plaza.

Verdad-ranamente que al estado que hoy han llegado los usos, la cuestión agrícola, la económica y la comercial, son los arómetros de nuestra riqueza y vida social, abriéndose paso á través de todos los asuntos materiales.

Hace unos años cada labrador se contentaba con saber las noticias comerciales que á los granos concernían, sin importarle un ardite todo lo que se refería á otras zonas. Hoy es el labrador que no tenga alguna revista agrícola que le oriente del estudio más ó ménos bonancible, venta de granos, puntos para donde salen, precios de los mercados de Castilla, y otra porción de noticias interesantes á su oficio. De aquí nace el afán de sembrar ciertas semillas con preferencia á otras, la elección de estas para la producción de nuevos seres, y el esmero y bondad que se procura dar á los trigos por medio del cultivo para competir ventajosamente con lo de otras regiones.

A. V. A.

## Crónica Local.

### Nuestros amigos.

No podemos ménos de llamar así á todos los periódicos que diaria ó semanalmente visitan nuestra redacción, y

con los que tenemos establecido el cambio. A esos amigos les debemos ya útiles enseñanzas, ya ratos de solaz, ora también un medio de llenar un hueco en nuestro humilde periódico, que resarza á nuestros lectores de la deficiencia de nuestros pobres trabajos. Al comenzar el cuarto año de El MEDINENSE, volvemos á saludar á aquellas publicaciones que nos vamos á honrar consignando sus nombres por órden alfabético de pueblos donde ven la luz.

*El Terrestre*, Alca de Tormes. — *La cana de Cervantes*, Alcala de Henares. — *La Voz Astorgina*, Astorga. — *La Revista Popular*, Barcelona. — *Lloyd*, Barcelona. — *La Ilustración*, Béjar. — *La Crónica Bejarana*, Béjar. — *La Crónica*, Béjar. — *El Papi-Moscas*, Búrgos. — *La Reforma de Cáceres*, Cáceres. — *El diario de Calatayud*, Calatayud. — *La Voz de la Frontera*, Ciudad Rodrigo. — *El Constitucional*, Ecija. — *El Avanzador Oubense*, Huelva. — *El Pueblo*, Jumilla. — *El Boletín oficial de la Sociedad Protectora de los Niños*, Madrid. — *El Non Plus Ultra*, Madrid. — *El Monitor del Comercio*, Madrid. — *La Revista Agrícola*, Pamplona. — *La Voz de Peñaranda*, Peñaranda. — *El Telegrama*, Peñaranda. — *El Cantón Extremeño*, Plasencia. — *El Racionalismo*, S. Felin de Guixas. — *La Unión de los Pueblos*, S. Martín de Provensals. — *La Tempestad*, Segovia. — *El Faro de Castilla*, Segovia. — *El Reformista de Segovia*, Segovia. — *El Arelanto*, Salamanca. — *La Legalidad*, Salamanca. — *La Liga de Contribuyentes*, Salamanca. — *El Anunciador Universal*, Sevilla. — *El conservador*, Soria. — *El Magisterio Zamorano*, Zamora. — *La Señal Bermeja*, Zamora. — *La Revista Vinícola Zarageza*.

### Tormenta.

Terrible fué la que el miércoles próximo pasado, descargó sobre las provincias de Salamanca y Zamora, parti-

cularmente en la primera de las citadas capitales. Los daños causados han sido de bastante gravedad, según venis en periódicos de aquella ciudad.

En Merisco, la tormenta comenzó con un fuerte peli-zco, doliendo después torrencialmente, dando lugar á la inundación de casi todas las casas que componen el pueblo, refugiosse bastantes personas en la Iglesia; al día siguiente de la tormenta aún existían gran les montones de graniza que medían casi un metro de altura. Se hubieron caído casas, quedando 15 ó 16 en estado de inminente ruina.

Según cuentan, á una infeliz mujer que acababa de dar á luz fue puesta socada por el tejado de la casa, cuando ya estaba próxima á ahogarse.

Se repartieron entre los vecinos algunos donativos otorgados por el Ilustrísimo Sr. Obispo de la diócesis, Gobernador Civil y Diputado provincial.

Los vecinos de Merisco guardarán siempre triste recuerdo del primero de Octubre de 1890.

La línea de Medina á Salamanca quedó cortada en el kilómetro 76 y la de Medina á Zamora que lo cortada en los kilómetros 53 al 62. Los trenes sufrieron un retraso considerable, adoptando las respectivas compañías, precauciones para que los trenes no se pusieran en marcha, hasta que quedarán arreglados en la mejor forma posible los desperfectos sufridos por la tormenta.

### MOVIMIENTO DE POBLACION

— Durante el mes de Septiembre de 1890 —

		varones		totales
		legítimos	illegítimos	
Nacimientos.	Legítimos.	6	4	11
	Illegítimos.	1	0	1
Defunciones.		19	17	36
Diferencia en contra de la población.				25

De los 36 fallecidos, 9 han sido de viruelas, 1 de difteria y otro en el claustro materno, y los 25 restantes de enfermedades comunes.

### Servicio militar.

Previo un detallado y luminoso preámbulo, se han expedido por el Ministerio de la Guerra, en 27 del anterior, dos importantes decretos para la reforma de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo para el ejército, estableciendo el término de cuatro meses para que la Junta al efecto creada redacte el proyecto que ha de someterse á la deliberación de las Cortes.

Una de las bases en que descansa, es el servicio militar obligatorio, armonizando los grandes intereses del Estado con los individuales.

Según tenemos entendido el Sr. Gobernador civil de la provincia ha pedido á este I. Ayuntamiento una nota de los fallecidos durante el mes último, á causa de la enfermedad variolosa.

baya mas de aquí adelante, dando de término dos años para ello, só pena que se procederá contra ellos como contra la langosta, coajurándolos, pues no basta otro remedio humano.

Otrosí, declaramos por moros y turcos á todos los poetas que, como rebogando de su patria, disfrazan los nombres de las damas, galanes y sus amores, con los de los turcos y moros, llamados Abencerrages, Darajas etc: Item: porque piensan los astrologos, poetas y retóricos, que sólo ellos saben alzar figuras, para obscurecer sus enredos; declaramos que sean tenidos por figuras los que á nadie quitan la gorra, y más si es de puro arrogantes, los que dicen mal de todo, hablando adrede, descuidados, ignorantes, para dar á entender estan di-

vertidos en negocios; los que no teniendo hacienda, blasonan de gastadores; los que en tiempo de todos pisan mendico, y ayudan á cuantas mujeres encuentran, aunque sean viejas y feas; los que á las mañanas hacen traer el rosario al erialo y andan toda la tarde enfrenados con el palillo, y al tiempo de hablar, por enbarzo de la madera, babean y rocian las barbas de los circustantes. Asimismo declaramos por figuras á todos los viejos, que se remozan y dan en requebrar; ordenando que pues siendo viejos se hacen niños, no les dejen salir de casa, sinó con ayo. Y finalmente declaramos por figuras de todas las mujeres que siendo hermosas, ó ya viejas, se pintan, y generalmente á las viudas que dan en labar

**Una nota**

para el amigo Forcada.

Para el 29 de Septiembre último. Cambiaba yo hacia la Corte en el tren número 24 del ferrocarril del Norte y en un coche de 3.º porque, amigo, las fuerzas no alcanzan para más alto puesto. Llegamos á la estación de Pozuelo, donde V. sabe, aunque ignora tanto porque regla de tres ó de compañía, se recogieron los billetes á los viajeros. Entró en el vagón, tal es el nombre extranjero con que se conocen estos vehículos, un empleado de la sin par línea ferrocarrilera, y en tono meliflao, dulce, aprobador, nos dijo sin más preámbulo:

—A ver, los billetes.

Cada cual fué soltando el suyo, más luego á un caballero, que viajaba con su señora, llevándole de ida y vuelta de no sabe más que punto:

—Téngate el empleado, le examinó y añadió en seguida:

—A ver, la cédula personal de V.

—¿Mi cédula personal? ¿Y para qué?

—Porque la necesito.

—Advierta V. que mi billete es de ida y vuelta, no de favor ó personalísimo.

—No importa, necesito ver su cédula personal.

—Otros viajeros, á fin de evitar toda cuestión, rogaron al caballero la presentara y se dejara de contadas. Así lo hizo más por el ruego de aquellos que por hallarse convencido de que tuviera razón para tal exigencia, el recogedor de billetes. Examinada esta, se la devolvió y, por lo visto no satisfecha aún le dijo:

—Necesito ahora la cédula personal de su mujer.

—¿También la de mi mujer?

—También.

—Pues mire V., le contestó con un poco más de calma, la llevo en el baúl en mi equipaje. Si hubiera sabido que era V., á la vez que empleado en el ferrocarril, delegado de la Hacienda...

—Eso es lo que á V. no importa, yo veré que V. la entregue á la llegada á Madrid.

Y se marchó,

Los comentarios se los dejamos á V., Sr. Forcada.

Amigo Alvarez: En el último número de EL MEDINENSE, he visto indicado que se propone V. dar en folletín, *El Proyecto de Ordenanzas municipales*, que un suscriptor se está tomando el trabajo de redactar, con objeto de que sirva de precedente á unas buenas ordenanzas, tan necesarias ya en una población como ésta, y cuyo trabajo se ha dignado aquel remitir á la redacción de su periódico.

Si valiera mi desinteresado consejo, se le daría al autor del proyecto, manifestándole que no se causara ni devanase los sexos para llevar á cabo su obra que resultaría completamente

inútil. Daré mi simple razón. El autor, no ignorará de seguro, que nos viene rigiendo desde las comienzas de Enero de 1881, treinta años, un Bando de observancia permanente, aún es nada la palabra permanente, compuesto de 98 artículos de los que, en mi juicio, ha decaído por su incumplimiento noventa y siete mil años.

Sirvan de ejemplo, tomados también al azar, los siguientes:

•Artículo 20.—Los perros de presa, mastines y los de mala índole deberán tener constantemente bozal.

Si que deberán, pero lo cierto es, que andan constantemente sin él.

•Art. 24.—Se prohíbe ofender la decencia pública, haciendo en las calles y paseos aguas mayores ó menores: los padres serán responsables de sus hijos ó menores que incurriesen en esta falta.

Verdad es, que el atrio de la excolegiata está en la plaza de la constitución, que los callejones, callejón de los cocheros, el infiernillo, no son calles ni paseos públicos, pues de serlo, valgan Dios si estaría con muchísima razón ofendida la decencia pública.

•Art. 29.—Se prohíbe la crianza en el interior de la población de conejos, cerdos y todo animal de peñaza hendida, y sólo se consentirá á cada vecino la cría de los de consumo propio, teniendo la casa corral en que pueda esplayarse.

Hagamos gracia de la redacción de este artículo en obsequio á la epidemia variolosa que estamos sufriendo.

•Art. 44.—Los vendedores de carnes tendrán una tablita al público colocada en el sitio más visible del puesto que expresará las clases y precios á que se vende bajo la multa de diez á cien reales.

Pase-se V. por estos puestos y dígame luego las tablitas que ha visto en el sitio más visible de aquellos, con la expresión de ser carnes de vaca, ternera, cerdo etc. y los precios por... iba á decir kilogramo con notorio error, cuando todavía usamos la antigua libra castellana.

En nuestro entender el autor del proyecto de ordenanzas, haría bien en cesar en su obra, toda vez que los artículos copiados del bando de observancia permanente, dan un testimonio de ser letra muerta, más muerta que los del Reglamento de la inútil Academia de música.

RENATO.

En la vendimia para sustituir el enyesado.—Nos excusamos en el deber de aconsejar á los cosecheros de vino que en la próxima vendimia prescindan por completo del enyesado, pues las leyes francesas prohíben desde este año bajo severas penas la circulación y venta en aquel país de vinos que contengan más de dos gramos de sulfato de potasa, que equivale á uno y medio de yeso por litro. Para sustituir aquel sin exponerse á ningún quebranto, será preciso é indispensable recurrir al ácido tartárico ó con mayores ventajas aún al Conservador epántico.

Este último producto es altamente recomendable, porque á más de estar admitido en todos los mercados, tiene la propiedad de conservar los vinos indefinidamente.

También nuestro nombre puede servir como estilogó explicativo del mismo, al demandarlo único y exclusivo de este producto en España, D. A. Rodrigo, Duque, 7, Zaragoza, quien lo mandará gratis á vuelta de correo.

**EPIGRAMA.**

—Quebró Tomás, y, no es cuento, empobreció...

—Eh?

—No señores,

empobreció á sus acreedores que contaba más de ciento.

**TRIÁNGULO.**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

- 1.º—Nombre de manjar.
- 2.º—Depósito de huesos.
- 3.º—Erudito.
- 4.º—Composición musical.
- 5.º—Balto.
- 6.º—Sacerdotisa de Juno.
- 7.º—Vocal.

Medina del Campo.  
Imp. de Pablo Federico Alvarez.

**SECCION DE MERCADOS.**

ARTICULOS.	MERCADO DE CEREALES DE MEDINA DEL CAMPO.							
	Salamanca.	Peñaranda.	Béjar.	Burgos.	Zamora.	Alba de Tormes.	Ciudad-Rodrigo.	Medina del Campo.
Trigo.	36-39	36-37	37	37	39	36	35-36	37-38
Centeno.	26	24-24	26	26	29	27	25-26	23-26
Cebada.	26	24-24	26	25	26-27	26	24	24-25
Algarrobas.	27	24-25	26	"	29	28	25-26	22-23
Garbanzos.	100-240	130-180	"	"	85-160	90-120	110	"
Ovijas.	"	"	"	"	"	"	"	"
Borregos.	"	"	"	"	"	"	"	"
Conderos.	"	"	"	"	"	"	"	"
Acéite de girasol.	72	72	64	"	"	76	70	53 arroba.
Papas, arropa.	6	5	5	"	"	4	3	6
Vino, cántaro.	23	20	"	28	11-13	16	20	10-12
Carne de vaca, arroba.	70	55	"	"	"	40	70	69
Harina de primera, arroba.	13-50	"	16-50	14	"	"	13	15

Durante la semana que fino ayer y según cálculo aproximado han entrado en esta plaza 22.000 fanegas de trigo, 250 de centeno, 800 de cebada y 900 de algarrobas. Durante la misma, han salido de esta estación 71 wagones de 102.000 libras un peso de 510,000 kilogramos.

**CASA.**

Se vende una en esta población y su calle de Padilla, antes de la Rúa, señalada con el número 16, de la pertenencia del Presbítero D. Felayo Lúras Delgado. Si alguna persona quisiere interesarse en su adquisición, puede tratar con Ramón Domínguez Ramos, testamentario de dicho Señor.

**Á LOS COSECHEROS DE VINO.**

Se ceden toda clase de cubas, conos, bocoyes, pipas y barrilería á precios sumamente baratos y según trato se cobraría en vino ó uva en la proxima recolección. En la imprenta de este periódico informarán

**ALMACEN DE YESO, CAL HIDRAULICA Y COMUN, CAÑA Y CEMENTO PORTLAN. DE ROQUEPUEBLA**

Calle de Toledo núm. 8—MEDINA DEL CAMPO.—En el dicho almacén se proporcionan baldosas finas de to las clases y tubería para escusados y chimeneas

**CARPINTERIA, EBANISTERIA Y CAJAS FUNEBRE, DE ANACLETO MESTRE.**

Se construyen y reforman toda clase de muebles de lujo y ordinarios; contando esta casa con muchos y variados efectos de carpintería y ebanistería. Gran surtido en cajas fúnebres de todas clases y tamaños, servidas en el acto.

Lápidas de piedra con inscripciones de todas clases, con especialidad para cementerio. Baldosin blanco y encarnado para hacer dibujos en los embaldosados en pavimentos de habitaciones, encargándose esta casa de hacer los solados si así conviniera á los compradores; dicho baldosin es de 1.º clase y procede de la fábrica de Zaragoza. Los precios de estos géneros son reducidos y convencionales. Calle de Padilla, 7, Medina del Campo.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Sastrería

DE  
EUGENIO RODRIGUEZ,  
Padilla núm. 21.—Medina del Campo.

### BOBETES Y FUEGOS DE ARTIFICIO.

En la imprenta de este periódico, Padilla, 1, se hallan de venta las tres primeras clases más usuales de los acreditados bobetes de D. José María Gómez de la Zarza Olmedo. Los cuales se remiten también a los puntos que los soliciten en debida forma, encargándose a la vez de facilitar del mismo constructor fuegos de fuegos artificiales hasta de precios sumamente económicos, en relación con las distancias y medios del transporte.

## LA VERDAD

FABRICA DE CHOCOLATES,  
DE  
GERÓNIMO GARCÍA  
FERNÁNDEZ  
Plaza del Sol—Medina del Campo.

El Gran crédito que en plazas importantes como en pueblos ha adquirido esta casa, ha hecho aumentar su elaboración, trabajando horas extraordinarias si han de servirse las notas que diariamente se reciben. Esta aceptación del público, es el mejor testimonio de la bondad y pureza de los chocolates de esta casa.

## SELLOS DE CAOUTCHOUC

En la imprenta de Alvarez se reciben cuantos encargos se quieran confiar tocante al mencionado artículo.

La *Industria Moderna*, que es la casa de Madrid que representamos en esta y la primera en España en el citado artículo, construye sellos de todas clases con escudos, medallas y emblemas, por muy complicados que sean, numeradores, calendarios, aparatos automáticos, relojes serpiente, dices y lápices con sello para el bolsillo, chapas estadas a guardas y clichés en estereotipia y galvanoplastia.

Precios sin competencia.  
Antes de comprar ningún sello, vea el catálogo que existe en la imprenta de Alvarez.

## NO MAS CALENTURAS

PILDORAS ANTITÍPICAS DE PALOMERO

Remedio eficaz contra las más rebeldes intermitentes el que a la vez de cortarlas y corregirlos trastornos que ordinariamente producen en las reinclentes el respetado uso del sulfato de quinina, excita el apetito, reconstituyendo la naturaleza en muy pocos días. Precio 3 pesetas y por el correo 5.50

Farmacia de Palomero — Medina del Campo, Plaza Mayor, 30.

NOTA.—Para corroborar de los resultados, ensáyese en los casos que no hayan conseguido corregirlas por otros medios.

## La Protección Agrícola Española.

Sociedad de seguros mutuos y a cotización fija contra el pedrisco, creada con arreglo a las leyes, por escritura pública, ante el Notario D. Juan Zozaya y Pantiga, y publicada en la Gaceta oficial en 5 de Mayo de 1938. Dirección, Fuencarral, 13 y 15 Entrásuelo, Madrid. Representante en Medina del Campo, D. Manuel Martínez de Velasco y Cifuentes, Calle de Paçilla, num. 11, principal.

Los indiscutibles beneficios que esta Sociedad presta a la clase laboradora, hace que no nos esforcemos en recomendarla: sólo bastará decir que en dos años que lleva de existencia ha pagado ciento se *ante siniestros* como puede comprobarlos por los libros de la Dirección, que desde luego ponemos a disposición de las personas que deseen examinarlos.

Para más detalles e informes, al representante referido.

## IMPRENTA LIBRERÍA Y ENCUADERNACION,

DE PABLO FEDERICO ALVAREZ  
Calle de Podilla, núm. 4.—MEDINA DEL CAMPO.

Este establecimiento se encarga de cuantos trabajos tipográficos tengan a bien mandar hacer, encontrando los que nos honren con su confianza, prontitud y economía; también disponemos de un abundante surtido en papeles de escribir, cuadernos y libros rayados de infinidad de clases y precios: meñaje de escuelas, vades, portaplumas, y aprestos para flores.

Acreditada ropería de María Josefa Rodríguez; (acera de la Mercadería en la rinconada).

En este antiguo establecimiento se hallará un abundante surtido de toda clase de ropas hechas a precios sumamente económicos.

## GRAN BAZAR DE ULTRAMARINOS.

por mayor y menor,  
DE FRANCISCO CARRION  
Plaza mayor núm. 4, en Medina del Campo.

En este acreditado establecimiento encontrará el público un abundante surtido en géneros de todas clases.

Acéite de la sierra, jabón, arróz, petróleo, sal, azúcares, cacúos, café, chocolates de Astorga y otros puntos chorizos y jamones, mantecas, conservas de todas clases, fiocres del reino y extranjeros, aguardientes valencianos, y pinitus é infinidad de artículos difíciles de detallar.

## Gran bazar de Pio Sánchez NO CONFUNDIRSE

Rua, 5.—MEDINA DEL CAMPO

En este acreditado establecimiento encontrarán mis favorecedores los más nuevos y excelentes surtidos en Quincalla, Bisutería, Loza, Cristalería, Lámparas colgantes y de mesa, Batería de cocina, armas, sombrillas y paraguas. Gran novedad en sombreros para caballeros y niños. Depósito de calzado de las mejores fábricas de Barcelona, para señoras, caballeros y niños. Surtido permanente en capas de cristianar, sombreros para id.

Precios increíbles en cañas de hierro inglesas y del país. Gran novedad en transparentes para balcones y ventanas, en todos tamaños; é infinidad de géneros de España y del extranjero. El público que me honre con sus visitas encontrará a precios tan ventajosos como inmejorables.

## Balneario del Adaja.

(Avenida.)  
DIRECTOR Y FUNDADOR  
D. MIGUEL TARTAS GARCÍA,  
MEDICO PREMIADO.

En este acreditado establecimiento se combaten con facilidad toda clase de *Reumas, Herpes, Enfermedades nerviosas y de la matriz.*

Cuenta con un magnífico gabinete *Hidroterápico*, ó de duchas diversas, y es el *Balneario* más económico de España, hasta el punto de que, con lo que cuesta el viaje para otros establecimientos hay para todo en éste.

Para más detalles dirigirse al Director quien proporcionará gratis, memorias, prospectos y cuantos datos se pidan.

## Eduardo Villafria e Ygea.

LIC. EN MEDICINA Y CIRUGÍA.  
ESPECIALISTA EN PARTOS.  
Y  
ENFERMEDADES DE LA MUJER.

Admite consultas todos los domingos de doce y media a tres de la tarde.  
Padilla, 4.—Medina del Campo.

## DEPENDIENTE DE COMERCIO.

Se necesita uno, que lleve dos ó tres años de práctica en géneros valencianos.

Para más detalles, dirigirse a D. Pio Sanchez, del comercio de esta villa.

## JOYA MEDICINAL.

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES  
AGUAS MINERALES NATURALES

## CARABAÑA

Balinas sulfuradas, sulfatado-ródicos hiposulfitadas.  
ÚNICAS DE SU ESPECIE

HAN OBTENIDO OCHO MEDALLAS DE ORO, Y SEIS DIPLOMAS DE HONOR.

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA  
En el gran Concurso Exposición de Bélgica, en concurrencia de 32 países Carabaña ha obtenido el **GRAN DIPLOMA DE HONOR.**

Exposición universal de todos los laureados en Exposiciones anteriores.

Londres—Grandioso palacio de San Stephens.—Real Acquaum Westminster.

Este gran crédito ha concedido a las AGUAS DE CARABAÑA de la Nación Española el *Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro y Placa de primera clase con la felicitación del Gran Jurado pleno*, recordando comunicado al Gobierno y autoridades de España.

Son **purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Anti-esicrofulosas y Antisifilíticas.**—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

VENTA—En todas las farmacias y droguerías de España y el Extranjero.

LOS REPRESENTANTES POR MAYOR, al depositario general y propietario,  
Atucha, 87—R. J. CHAVARRI.—Atucha, 87

Plaza de Antón Martín—MADRID

Depositarios:—En Medina del Campo, los Farmacéuticos Sres. **Vozlazquez Alonso y Sobrino.**—En Sava del Rey, Farmacéuticos **Ciriaco Descalzo y Bernardino Amo** Existiendo a la venta en todas las Farmacias y Droguerías importantes de España.

EL MEDINENSE.

Sr. D.

calle de